



**BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA,
SOCIEDAD ANONIMA**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL**

El Consejo de Administración de Banco Agromercantil de Guatemala, S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 2016 a las 15:00 horas, en la sede del Banco, ubicada en 7ª. Avenida 7-30 de la zona 9 de esta ciudad.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

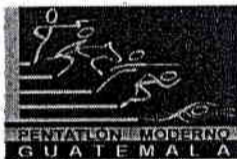
- I. Conocer de los Estados Financieros e Informe del Consejo de Administración
- II. Discutir y aprobar o improbar el Estado de Resultados, el Balance General y el Informe de la Administración
- III. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración
- IV. Conocer y resolver sobre el proyecto de distribución de utilidades
- V. Elección del Auditor Externo, y autorización de sus remuneraciones
- VI. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2016
- VII. Modificación a la escritura social constitutiva en los siguientes temas:
 - a. Mayoría decisoría especial en las Asambleas de Accionistas
 - b. Consejo de Administración

Podrán participar en la Asamblea los titulares de acciones que aparezcan inscritos en el libro de registro, cinco días antes de la fecha de celebración de la misma. Los accionistas pueden ser representados en la Asamblea ya sea por otro accionista, o por personas ajenas al Banco, para lo cual deberán presentar el documento justificativo de su representación.

Si a la hora señalada para la celebración de la Asamblea, no se hubiera completado un quórum mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones comunes emitidas y en circulación, la Asamblea de segunda convocatoria se llevará a cabo el 3 de marzo de 2016 en el mismo lugar, a las 9:00 horas. El quórum para la asamblea de segunda convocatoria será de por lo menos el sesenta por ciento (60%) de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(53198-2)-2-9-febrero



ASOCIACION DE PENTATLÓN MODERNO

**INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,
SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ASÍ
COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

Artículo 10, numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública

Según requerimiento literal: Ley de Acceso a la Información Pública,
Decreto 57-2008, Capítulo Segundo, Obligaciones y Transparencia.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:

La Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala cuenta con una oficina Administrativo-Contable, quienes manejan los documentos originales en los que se refiere al desarrollo administrativo y registros contables de la Asociación. De la misma manera se cuenta con un Cuerpo Técnico quienes manejan todo lo relacionado a los planes técnicos, resultados y registros deportivos sobre Pentatlón Moderno. Se tiene como finalidad mantener los registros vigentes para la consulta de funcionarios, investigadores, estudiantes, instituciones públicas y privadas y público en general.

SISTEMAS DE REGISTRO:

Se cuenta con documentación física en papel.

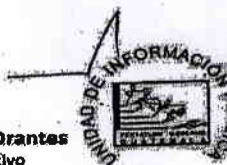
CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:

La información es pública, exceptuando aquella que fuese entregada con carácter de reservada.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

El acceso a la información contenida en los archivos se hace por medio de la Unidad de Información Pública, personalmente o vía electrónica.

SIB



Walter Orlando Morales Sánchez
Encargado a. l. de la Unidad
De Información Pública

Siegfried Wolfgang Brand Orantes
Presidente del Comité Ejecutivo

(53839-2)-2-febrero